



**COMUNICADO 03
ABRIL-2025**

Estimados padres, madres y apoderados:

Reciban un cordial saludo. A través de la presente, les informamos que hemos dado inicio oficial a la temporada de invierno.

Con la llegada de las bajas temperaturas y las posibles condiciones climáticas adversas, les recordamos la importancia de tomar las siguientes precauciones:

- **Vestimenta adecuada:** Asegurarse de que sus hijos/as asistan al establecimiento con ropa de abrigo suficiente, incluyendo chaquetas, gorros, guantes y bufandas.
- **Calzado apropiado:** Es fundamental que utilicen calzado impermeable y antideslizante para evitar resbalones y mantener sus pies secos.
- **Salud y bienestar:** Estar atentos a cualquier síntoma de resfrío o gripe y tomar las medidas necesarias para prevenir contagios. Les recordamos la importancia de enviar a sus hijos/as al colegio en condiciones de salud óptimas.
- **Uso de uniforme temporada de invierno para el año 2025** será el que se detalla a continuación:

DAMAS	UNIFORME INSTITUCIONAL Falda institucional con un largo de 6 cm. sobre la rodilla, Blazer azul marino, se usará el lunes obligatoriamente, Blusa blanca y corbata institucional; zapatos negros y calcetas azul marino, no soquetes y /o polainas. También es parte del uniforme en temporada de invierno: pantis azul marino, polera institucional de manga larga, pantalón azul marino para las damas tiro medio, corte recto. Podrán agregar accesorios como, por ejemplo: gorro azul marino, suéter institucional, parka o chaquetón azul marino, polerón de color azul marino de tamaño normal. UNIFORME EDUCACIÓN FÍSICA El uniforme de Educación Física consta de pantalón y chaqueta de buzo institucional, zapatillas, polera institucional para educación física de manga larga o corta, según la estación del año.
VARONES	UNIFORME INSTITUCIONAL Pantalón gris corte recto. Camisa blanca, Corbata institucional, Chaqueta azul marino, que usará los lunes, Zapatos negros. También es parte del uniforme en temporada de invierno: Polera institucional de manga larga o corta, según la estación del año.



LICEO BICENTENARIO ORIENTE DE TALCA

	<p>En temporada de frío podrán agregar accesorios como, por ejemplo: gorro azul marino, suéter institucional, parka o chaquetón azul marino, polerón de color azul marino de tamaño normal.</p> <p>UNIFORME EDUCACIÓN FÍSICA</p> <p>El uniforme de Educación Física consta de pantalón y chaqueta de buzo institucional, zapatillas, polera institucional para educación física de manga larga o corta, según la estación del año.</p>
<p>Los alumnos/as deberán demostrar, en todo momento, aseo y presentación personal impecable, uñas cortas, limpias y sin esmalte, sin maquillaje, ni accesorios que puedan producir algún accidente.</p> <p>Tanto damas y varones, de mantener pelo largo, este deberá estar tomado y sin teñidos de colores estridentes.</p>	

En caso de no poder contar con parte del uniforme, solicitamos dirigirse a Inspectoría General para pedir una autorización temporal.

Recordamos a usted que el uniforme ayuda a la seguridad del estudiante, tanto en la calle como al interior del establecimiento.

En relación con la **climatización de las salas de clases**: El año 2024 y en medio de las condiciones meteorológicas de bajas temperaturas que afectaron a varias regiones del país, la Superintendencia de Educación emitió un oficio que indica que es posible utilizar estufas rodantes con cilindro de gas para calefaccionar las salas de clase, luego de que la SEC confirmara que no existe una restricción normativa para estos artefactos. La Superintendencia de Educación emitió el oficio N° 1076, donde entrega orientaciones acerca de los sistemas de calefacción que pueden utilizar los establecimientos educativos, autorizando a escuelas y liceos el uso de estufas rodantes con cilindro incorporado de gas licuado de petróleo, GLP".

Según oficio, para un uso seguro de estufas rodantes con cilindro de gas, GLP es necesario tener en cuenta lo siguiente:

- Las estufas rodantes con cilindro incorporado deben ser certificadas.
- Deben estar situadas en espacios ventilados y que no permitan la acumulación de gas.
- Los flexibles y reguladores deben estar certificados en conformidad a la reglamentación vigente.
- El traslado de cilindros, llenos o vacíos deberá ser en posición vertical.
- Considerar las recomendaciones de uso del fabricante de las estufas rodantes.
- Efectuar la mantención periódica de las estufas rodantes.

El requisito para su uso es que sean utilizados con la supervisión de un adulto, cuenten con elementos de protección contra las quemaduras, y se mantenga una ventilación permanente para evitar la acumulación de monóxido de carbono.



LICEO BICENTENARIO ORIENTE DE TALCA

Será responsabilidad de las directivas de los cursos contar con los recursos para la compra de gas.

Saludos fraternos,


LUZ AURORA RUIZ NÚÑEZ
Directora

Liceo Bicentenario Oriente de Talca




CÉSAR VOLPI SOMMER
Jefe UTP

Liceo Bicentenario Oriente de Talca




JENNIFER AMARO MEJÍAS
Inspectora General

Liceo Bicentenario Oriente de Talca

TALCA, 17 de abril de 2025.